

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

96**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y seis.—Nombramiento y emisión de informe del juez de paz sustituto de Soto del Real.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Soto del Real en la que se propone el nombramiento de doña María del Mar Largo Muñoz para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2012, por ocho votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal, así como del escrito presentado por la candidata propuesta.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Soto del Real a doña María del Mar Largo Muñoz, participando a la misma que el ejercicio de procurador es incompatible con el de juez de paz.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Soto del Real, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de febrero de 2012.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/10.630/12)